



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2026/042	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 6 de mayo de 2026	BOUC: 6 de mayo de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: : Análisis Matemático	
DEPARTAMENTO: Análisis Matemático y Matemática Aplicada	

Habiendo sido estimado el Recurso de Alzada Interpuesto por Dña. Ana María Ruiz Leo con respecto a su exclusión del concurso se realiza una nueva propuesta de creación de bolsa con la puntuación de la candidata mencionada.

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: DAVID PÉREZ GARCÍA

SECRETARIO: MIGUEL GARCÍA BRAVO

VOCAL: MAR JIMÉNEZ SEVILLA

VOCAL: VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DE LOS REYES

VOCAL: DANIEL AZAGRA RUEDA

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Blanca Fernández Besoy	10
Ana María Ruiz Leo	9,5
Víctor José Valentín Bayón	7,5
Noelia Chorro Acera	5,8



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)					2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	Total	2.1	2.2	2.3	Total	3.1	Total	4.1	Total	
Noelia Chorro Acera	2,8				2,8	2			2	1	1	0	0	5,8
Blanca Fernández Besoy	4,5				4,5	3,5			3,5	1	1	1	1	10
José Ramón Luna de María	0				0	0,5			0,5	1	1	0	0	1,5
Ana María Ruiz Leo	4,5				4,5	3			3	1	1	1	1	9,5
Víctor José Valentín Bayón	4,5				4,5	2			2	1	1	0	0	7,5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente (universitaria, no universitaria, reglada, no reglada, etc) en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0-4,5 puntos)
1.2.-	
1.3.-	
1.4.-	
2.1.-	Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0-3,5 puntos)
2.2.-	
2.3.-	
3.1.-	Formación académica y docente (0-1 puntos)
4.1.-	Grado de doctor (0-1 puntos)

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: